Resumen Mensual Noticias de Prensa Laboral - Sindical

Nro 62, Caracas, edición JULIO 2012

Editorial

 $oldsymbol{L}$ a materia laboral no deja de estar en las primeras planas de los diarios, si no es una cosa es otra. Después de aprobada la LOTTT comienzan a realizarse inspecciones en las empresas "privadas" para velar por su cumplimiento, sobretodo con el tema de los tercerizados. lo curioso es que en algunos casos no es el MINTRA quien hace las inspecciones, sino la Central Bolivariana Socialista de los Trabajadores y las Trabajadoras de Venezuela (CBST), por otro lado el INPSASEL anda muy activo en distintas regiones del país haciendo también inspecciones en materia de salud y seguridad ocupacional.

Lo que llama la atención es que tanta rigurosidad a la hora e aplicar la nueva LOTTT y otras normativas laborales, es básicamente para las empresas privadas, porque las denuncias abundan sobre los incumplimientos en el sector público, y allí nada pasa.

Hasta la misma UNETE se ha sumado a los llamados a favor de los empleados públicos para que se respete la contratación colectiva y demás derechos laborales.

El riesgo para el sindicalismo oficialista es que al no defender a los trabajadores, y sus derechos, es que ocurran casos como el de la victoria del sindicalista de oposición Rubén González en las elecciones del sindicato de Ferrominera del Orinoco.

Hugo Urdaneta Fonseca. hu.consulting@gmail.com/hurdaneta@huconsultores.com

www.huconsultores.com

Síguenos en twitter: @huconsulting blog: http://huconsulting.wordpress.com/

Empresa General Motors pasará a 385 tercerizados a nómina fija

El coordinador general de la Central Bolivariana Socialista de los Trabajadores y las Trabajadoras de Venezuela (CBST) y miembro del Consejo Superior del Trabajo, Carlos López, celebró ayer en Valencia la próxima incorporación de 385 tercerizados a la nómina de la planta de la General Motors (GM) en Mariara, estado Carabobo. "Como parte del despliegue nacional que el Consejo Superior y la misma Central han hecho en Venezuela, y producto de la lucha del sindicato de la GM en la aplicación de la Lottt, aguí se logró, en actas firmadas, que 385 compañeros y compañeras que eran tercerizados sean próximamente personal de la empresa", indicó López, durante un encuentro con la masa laboral de ensambladora. Esas personas carecían de beneficios, relató el líder obrerista, sufrían la inestabilidad, pues se hallaban bajo la figura de cooperativas contratadas. Aclaró que

a partir de febrero del próximo año se consumará la incorporación masiva. López indicó que, además del apoyo prestado hacia la masa laboral de la GM, se divulgan los demás aspectos y beneficios de la Lottt. "Ellos deben saber cuáles son sus derechos alcanzados desde el 1 de mayo en adelante", afirmó. "Por ejemplo, la estabilidad plena. No se puede despedir a nadie si no ha cometido una falta grave. El trabajador cuenta con el derecho al debido proceso, paso fundamental para un despido. Primero se requiere abrir un expediente, y luego, si el trabajador resulta culpable, es cuando se le despide", explicó. Comparó los alcances logrados por la Revolución Bolivariana en materia de bienestar laboral, mientras que en Europa se evidencian despidos masivos, "reducción del tiempo de jubilación, reducción de las pensiones; se trata de una reducción general". En cambio "aquí en Venezuela se logra avanzar. Por ello, Venezuela es para la burguesía "un mal ejemplo" que puede contagiar a medio mundo". Para los pueblos del orbe, apuntó, la patria de Bolívar solo es ejemplo de Revolución, de emancipación, con posibilidad de forjar leyes desde el seno del pueblo que se esfuerza en los medios de

desde que se promulgó la Lottt, se han Ilevado adelante 150 visitas a empresas, fábricas, entre otros centros productivos y de servicios. Estimó que antes del cierre del año se lograrán las mil actividades de consultas y participación con los trapero solo cumplieron los requerimiento estos 105 graduandos de hoy", comentó. PRUEBA SUPERADA El director general de Poli- Valencia, Chessar López, espera que con este grupo de jóvenes se satisfagan las necesidades del pueblo carabobeño. "La promoción cumple con todos los requisitos que establece la Ley Orgánica del Servicio de Policía Nacional. Está cónsona con los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia", aseguró. López aseveró que aver se ejecutaron los ajustes de los rangos policiales, pues "el año pasado se llevó a cabo la homologación de los rangos policiales, pues algunos cuerpos tenían 19 rangos y otros seis". "Nosotros hacemos los ajustes toda vez que en 2011 había funcionarios que cumplían para obtener su jerarquía, pero a raíz de que fueron reprobados en la bajadores y las trabajadoras de todo el país. CON UNIDAD Wilman Cedeño, presidente del sindicato de GM, aseguró que la conciencia del proletariado crece ante la constatación de que la Lottt se hace cumplir por la misma organización de la clase obrera, siempre con el respaldo del presidente Hugo Chávez, quien "es el primer trabajador". No obstante, consideró que aún queda mucho por hacer en Carabobo y en Venezuela frente ciertas transnacionales que han utilizado, por ejemplo, la tercerización para explotar. "Los compañeros de la planta Mariara tenían cuatro años produciendo camiones, diferentes tipos de carros. Ellos laboraban tiempo completo sin gozar de nada. Solo ahora podemos tener esas victorias", aseguró. CORREO DEL ORINOCO

producción. El dirigente destacó que

Visitarán empresas para constatar aplicación de la

Central Bolivariana de Trabajadores acudirá el lunes a General Motors Bolivariana Central Trabajadores se desplegará a partir de la próxima semana en todo el país, para constatar la aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (Lottt).

Francisco Torrealba, vicepresidente de la organización sindical, indicó que el lunes estarán visitando la planta de General Motors, pero la idea es avanzar con una serie de

eventos tanto en empresas públicas como privadas, con la participación trabajadores patronos.

Destacó que este proceso de despliegue nacional no tiene carácter punitivo ni represivo. "El espíritu es dialogar y ver que efectivamente se haga cualquier corrección si fuese el caso", expresó.

Torrealba señaló que aún cuando el despliegue forma parte de una iniciativa de la Central Bolivariana de Trabajadores, si llegasen a detectar violaciones graves a la Ley del Trabajo serán elevadas al Consejo Superior del Trabajo para su consideración.

Para los trabajadores socialistas hasta ahora ha sido "beneficiosa" la aplicación de la ley en materia de estabilidad laboral, ya que, según estadísticas del propio Ministerio del Trabajo, ha habido una reducción de los casos de despidos.

Negada solicitud

Por otra parte, trabajadores de Empresas Polar informaron que el Ministerio del Trabajo no avaló la solicitud de conformar la Federación Nacional Clasista de los Trabajadores de Alimentos, Bebida, Conexos y Afines (Fenactralbeca), integrada por nueve sindicatos del grupo Polar.

Abraham Rivas, secretario general del Sindicato de Productos EFE, indicó que la notificación está firmada por la ministra del Trabajo, María Cristina Iglesias, en vista de que el Sindicato de Empleados y Trabajadores de Arroz Primor no cumplió con uno de los requisitos de ley, que es certificación emanada Consejo Nacional Electoral (CNE).

Lamentó que en este caso se hayan ignorado todos los esfuerzos de los trabajadores para que el CNE les entregara un escrito donde avalaba las elecciones.

Los trabajadores de Empresas Polar van a exigir que se les aclare la situación e insistirán en la conformación de una federación. "Vamos a agotar todas la vías legales para contradecir esta decisión de la Ministra", expresó Rivas.

Joel Level, secretario del sindicato de trabajadores de Alimentos Polar Comercial Planta de Cumaná, ve con preocupación que las instituciones del Estado no les está dando respuesta a las peticiones de los trabajadores. está fraguando un golpe institucional para crear el descontento de la población hacia el proceso revolucionario", dijo. EL UNIVERSAL



Pdvsa entrega al Ministerio del Trabajo convención colectiva

Pdvsa consignó ante el Ministerio del Trabajo los ejemplares de la Convención Colectiva Petrolera 2011-2013. La entrega se dio en presencia de la mesa negociadora de Pdvsa y la Federación Unitaria de Trabajadores Petroleros, del Gas, Similares y Derivados de Venezuela (Futpv). La convención colectiva aumenta el salario diario de la nómina contractual en 40 bolívares e incrementa a 2 mil 700 bolívares mensuales la Tarjeta Electrónica de Alimentación.

La pensión mínima del jubilado se incrementó a 2 mil 600 bolívares y se acordó un pago por aguinaldo correspondiente a tres meses para contratistas y fijos; y siete días de vacaciones para los trabajadores con su familia, financiadas por la empresa. Los trabajadores recibirán una prima de 6 mil 000 bolívares por el nacimiento de cada hijo, o por contraer matrimonio. Por su parte en el servicio funerario

se incrementó la prima para el trabajador de 12 mil a 22 mil bolívares. El acuerdo fue alcanzado tras diez meses de vencido el contrato colectivo petrolero y después de protestas laborales. EL UNIVERSAL

¿Cuál Ley del Trabajo?

La Ley Orgánica del Trabajo es una nueva normativa porque ni siquiera fue una reforma, fue una legislación que impuso el Presidente de la República, en lugar de ser un instrumento para establecer mecanismos de solución de los conflictos laborales; es todo lo contrario", afirma Froilán Barrios integrante del Frente Autónomo de Defensa del Empleo, el Salario v el Sindicato (Fadess). Barrios señala que el Ministerio del Trabajo debería ser una instancia para resolver los problemas, pero esta institución del Estado hace todo lo contrario al deber ser y por esta razón se está ratificando la total inoperancia de la LOTTT. "El primer violador de estos estatutos es el mismo Gobierno que la impuso a espaldas de los patronos y trabajadores",

expresa Barrios quien explica que para muestra un botón: todas las empresas estatales están sufriendo las mismas consecuencias, ya que el patrono-Estado no quiere reconocer convenciones colectivas, ni el fuero sindical. En algunas compañías éstas tienen casi 4 años vencidas y nada que se discute la contratación. Por otra parte censuró que un sindicato, como es el caso de la Federación Unitaria de Trabajadores Petroleros de Venezuela (Futpv) que lo controla el mismo PSUV, esté arrodillado al patrono y acepte el contrato colectivo que les imponen, el cual perjudica a los empleados. "En el mercado petrolero mundial los trabajadores perciben un salario de entre 1.800 a 10.000 dólares, mientras, que un trabajador petrolero venezolano es el que menos gana; su salario puede rondar los 700 dólares calculado a dólar oficial", expresó Barrios.

CONFLICTOS LABORALES A DIARIO

Para el miembro del Fadess la conflictividad laboral ha duplicado la cifra de lo que era en el año 2011 y se espera que este año se proyecte en más de 3.000 conflictos; alrededor de 80 a 100 problemas laborales suceden a diario, sin mencionar las protestas de vivienda y salud entre otras.

Barrios señala que resulta curioso que la conflictividad laboral se dé en el sector público y el más perjudicado es el trabajador. En cuanto a las labores de los sindicatos, dijo que se incrementa el control del Ministerio del Trabajo sobre las organizaciones sindicales. "Establecerán el registro nacional de sindicatos que indica el artículo 388 de la LOT, en el cual todos pasarán por una alcabala, que es cumplir con los estatutos impuestos en la normativa y adecuarlos para que sean reconocidos". De esta forma el Gobierno controlaría vida sindical y favorecería organizaciones afines. Esto contradice completamente el convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que indica que los sindicatos tienen plena libertad de establecerse por sí mismos", afirmó Barrios. TAL CUAL

Entre enero y junio se registraron
1.001 protestas de trabajadores

Venezuela registró 1.001 protestas entre enero y junio.

La alta conflictividad laboral en el país continúa en 2012.

Entre enero y junio se registraron 1.001 protestas de trabajadores. Los meses más intensos fueron mayo y junio con 184 y 191 acciones, según el estudio del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social.

Los reclamos laborales representaron 41% de 2.242 protestas ciudadanas realizadas en el primer semestre del presente año, indica el informe. Hubo una disminución de 8% en los conflictos en general con relación al período de 2011, sumando 2.663, de los cuales más de 2.300 fueron obreros.

Los trabajadores, principalmente del sector público, exigen el pago de pasivos pendientes y la negociación de los contratos colectivos, la mayoría vencidos entre uno y seis años. Las acciones consistieron en paralizaciones de actividades y tomas de calles, inspectorías del trabajo y portones de acceso a los centros de trabajo.

Llama la atención que frente a los numerosos conflictos, la Memoria y Cuenta del Ministerio del Trabajo de 2011 no registra haber autorizado huelgas en los sectores público y privado. Con respecto a 2012 fuentes cercanas al despacho indicaron que en lo que va de año tampoco han dado permiso a las organizaciones sindicales para llevar a cabo paralizaciones de faena

El informe ministerial de 2010 señala que fueron permitidas 5 huelgas, todas en el sector privado, cuando cifras del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, Provea, muestran la realización de 480 protestas.

La disparidad entre los conflictos que involucran la interrupción de las actividades y la huelga, el mecanismo legal para la suspensión de faena, se debe a las trabas impuestas por las inspectorías del trabajo a las solicitudes de los pliegos conciliatorios que de no haber acuerdo entre las partes se convierten en conflictivos y posibilitan la huelga, afirmaron dirigentes sindicales. "Los sindicatos hacen la solicitud para ir al conflicto, pero las inspectorías no les prestan atención por lo que se recurre a las huelgas pasando por encima de esa instancia", afirmó José Matute, directivo del sindicato del Instituto Nacional de Parques. Agregó que en lugar de mediar, el despacho del Trabajo pone obstáculos a las peticiones de las organizaciones obreras, especialmente cuando se trata del sector público.

Matute advirtió que con la nueva Ley Orgánica del Trabajo las huelgas son más difíciles porque incluye pasos más enrevesados que la legislación anterior, además de darle mucho más discrecionalidad de decisión a los inspectores y el titular del trabajo. Acciones espontáneas

Pablo Castro, presidente de la Federación de Trabajadores de la Bebida, refirió que la alta polarización política y la estrategia del Gobierno de dividir el movimiento sindical mediante organizaciones paralelas ha hecho que la mayoría de las protestas sean espontáneas: realizadas unilateralmente por los trabajadores a lo que posteriormente se pliega la dirigencia sindical.

Castro indicó que la falta de interés y la poca diligencia de las autoridades han llevado a los trabajadores a emprender protestas con modos de lucha extremos y desesperados, más allá de la huelga, y nunca antes vistos en el ámbito laboral como son las huelga de hambre y de sangre y el cosido de boca, en lo que recordó la protesta de las enfermeras y trabajadores petroleros.

Indira Díaz, de la directiva del Sindicato de Trabajadores de la Salud, Sunep-SAS, señaló que la inflación neutralizó los aumentos logrados en la dramática huelga de hambre y de sangre de las enfermeras hace un año.

Sector salud a la espera

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud le solicita al Ministerio del Trabajoconvocar a las partes para negociar el contrato colectivo del sector, cuyo proyecto de pliego de peticiones fue introducido en la inspectoría en diciembre pasado.

René Quevedo, directivo Sunep-SAS, informó que la organización sindical actúa a derecho porque legitimó su directiva mediante elecciones, además de cumplir todos los requerimientos legales para la discusión de la convención colectiva que ampara a 750.000 trabaiadores.

Quevedo instó a otro sindicato pro oficialista y que no ha celebrado elecciones a no crear falsas expectativas sobre el pase a la nómina fija del Ministerio de Salud de 92.0000 trabajadores contratados de Barrio Adentro, porque el despacho laboral señala en acta que estudiará la propuesta de su incorporación definitiva. CONFLICTOVE

Contrato del sector eléctrico cumple un año vencido

Hoy cumple un año de vencido el contrato colectivo del sector eléctrico y trabajadores de la Corporación Fléctrica Nacional (Corpoelec) insisten en la necesidad de que se cancelen los beneficios pendientes y se investigue dónde están algunos recursos aprobados a través de puntos de cuenta. La convención eléctrica destaca por ser una de las más llamativas de las empresas del Estado; sin embargo, personal que labora en esta industria sostiene que se trata de beneficios que no se han cumplido a cabalidad.

Herles Contreras, secretario ejecutivo del Sindicato Profesional de Electricistas y Conexos del estado Carabobo (Siprecec), opina que, en el papel, "se trata de un tremendo contrato, pero es letra muerta". Sostiene que a la fecha les adeudan al menos el 60% de la convención contractual y que sigue sin nivelarse lo que tiene que ver con los tabuladores a nivel nacional.

Contreras subraya además lo que tiene que ver con la falta de dotación de uniformes, lo cual está pendiente desde el año 2009. "Las condiciones mínimas del trabajador están siendo vulneradas", apuntó. El dirigente sindical menciona que el patrono no ha cumplido lo prometido y que hoy es un día "triste" para el personal que labora en el sector eléctrico, pues sigue sin hacerse efectivo lo pautado en las cláusulas, "y nuestro sueldo está siendo mitigado por la inflación".

Por la situación contractual eléctrica los trabajadores han hecho sentir su voz de manifestación a través de diversas concentraciones en varias regiones del país; Carabobo ha sido una de ellas. Durante estos encuentros, el personal ha exigido el cumplimiento de sus beneficios y una respuesta por lo que sucede.

A finales de esta semana, Ángel Navas, presidente de la Federación de Trabajadores Eléctricos (Fetraelec), informó que el Fiscal Superior del Ministerio Público en la entidad carabobeña habilitó a varios fiscales para que investiguen a las autoridades de Corpoelec, "por dañar y disminuir los beneficios socioeconómicos de los trabajadores eléctricos". Se detalla que la solicitud pide que se investigue el destino de recursos aprobados para cancelar pasivos laborales.

En ese sentido, Jairo Marín, secretario ejecutivo de Siprecec, manifiesta que esperan que se trate de una investigación que dé resultados efectivos y que a través de esta intervención se consigan respuestas. Recordó que esta denuncia se hizo en los estados Carabobo, Aragua y Bolívar y destacó que además de la situación que tiene que ver con la Caja de Ahorros, Seguridad Social y Ley de Política Habitacional, se encuentra también lo relacionado con los aportes sindicales hechos por los trabajadores. "Los sindicatos estamos prácticamente cerrados porque ya hace año y medio que no nos entregan los aportes que hacen los trabajadores para las organizaciones".

Enfatiza que dado lo que acontece, hay aspectos que deben ser cubiertos con dinero de los trabajadores con la intención de mantener la labor que prestan. "Se están quedando con nuestros recursos", sentenció. LA CLASE

Consejos obreros son perros quardianes

Uno de los artículos más criticados en la nueva Ley Orgánica del Trabajo es el del Consejo de Trabajadores (CT), una instancia que puede perjudicar a las empresas y a sus sindicatos. El CT pudiera eliminar el trabajo de los sindicalistas en las compañías para lograr lo que el Gobierno denomina "control obrero". EL CT tomaría el control de la empresa y por ende vigilaría los procesos de producción, la toma de decisiones, entre otros factores que irían disminuyendo y opacando a los sindicatos. EMPRESAS PRIVADAS

FUERA El presidente del Frente Autónomo en Defensa del Empleo, el Salario y el Sindicato, (Fadess), Foilán Barrios, expresó que dentro de los tantos artículos de la nueva Ley del Trabajo resaltan el 497 y el 498, en los cuales se habla del Consejo de Trabajadores, y señaló que es evidente que este organismo tiene un área paralela al sindicato. "Y abarcará más que los anteriores porque se encargará de vigilar y controlar a las empresas e impedirá el derecho a huelga que está establecido en la Carta Magna", precisó. Señaló que de implementarse el Consejo de Trabajadores establecido en la LOT, además de controlar y vigilar al sindicato, traería como consecuencia a largo plazo eliminar las fuentes de empleo en las empresas privadas. Sólo 3.900.000 personas pertenecen a la economía formal que labora en negocios privados. De acabar con estos, miles de personas queda rían desempleadas. El CT no es más que un control político, es decir, un comisario adepto al Gobierno, que se encargará de todo y eliminará las acciones y funciones que realiza el sindicato. Por ello, el Fadess rechaza a los organismos apéndices que implemente el Ejecutivo dentro de las empresas. Barrios advierte que si se establece organismo innecesario se distorsionarían las relaciones obreropatronales existentes, las cuales se maneian a través de la contratación colectiva: este sería el objetivo principal del Consejo de Trabajadores. En una reunión mundial en Ginebra con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Consejo Sindical Bolivariano propuso que Venezuela se salga de está organización laboral. Está petición, según Barrios, es producto de la molestia del Gobierno por las quejas de los propios trabajadores públicos que constantemente están en las calles protestando por varias violaciones contractuales contra los empleados y a quienes finalmente no les queda otra instancia a la cual reclamar, como es el caso de la OIT. El Ejecutivo no quiere aplicar las normativas internacionales y a ellos no les conviene seguir en la OIT pues impide al régimen venezolano imponer su proyecto político, opina Barrios. Ahora bien, ni Cuba ni China, que son países que violan descaradamente el reglamento de los empleados, se han salido de la OIT, recuerda el integrante de Fadess. Venezuela va en retroceso, pues en la época de Pérez Jiménez ésta organización sancionó al país por no cumplir las normativas internacionales, labores señaló Barrios. SIN DERECHO A ELEGIR Fernando Barrientos, asesor legal de la Confederación de Trabajadores en Venezuela, (CTV), indicó que los trabajadores que quieran elegir a sus representantes tienen que hacerlo de forma democrática, pues sino sería contrario al derecho al sufragio universal. Las elecciones tienen que ser libres y secretas. Dijo que el CT sería objeto de una ley especial que será discutida por el Ejecutivo. Barrientos expresó que la LOT restringe el derecho a huelga, ya que según el Gobierno este tipo de acciones serían lesivas al interés nacional. Recuerda que prohibir este tipo de acciones sindicales iría en contra de la Carta Magna. TAL CUAL

Conflictos laborales traban la producción de tabacalera Bigott

(Caracas, 23 de julio. Reuters) .-Cigarrera Bigott, la mayor tabacalera de Venezuela, dijo el lunes que una disputa laboral provoca que dos de sus marcas no estén disponibles en muchos puntos de venta y el desabastecimiento casi total de otro de sus productos. Bigott es miembro de British American Tobacco, empresa que comparte el mercado venezolano Philip Morris International. con Según dijo a Reuters una funcionaria de Bigott, un grupo de trabajadores la propuesta de acepta contrato colectivo planteada por la firma, por lo que ha ralentizado producción en dos plantas. En un comunicado, la firma asegura que las presentaciones de 20 unidades de sus marcas Belmont y Cónsul presentan "fallas de suministro en todo el país", en tanto que los cigarrillos Viceroy no estarán disponibles en la mayoría de los puntos de venta. Los problemas laborales son frecuentes en Venezuela y en la mayoría de casos se resuelven a favor del trabajador, amparado en leves dictadas por el gobierno de Hugo Chávez. El gobierno periódicamente controles a las empresas locales, llegando incluso a ocupar instalaciones con militares y a incautar la producción. Chávez, que busca la reelección en los comicios de octubre, ha ordenado durante su Gobierno la expropiación de varios gigantes económicos en el país sudamericano dejando atrás una estela de millonarias demandas en tribunales de arbitraje internacional. NOTICIAS 24

Ford asegura cumplir con disposiciones de Ley del Trabajo

Ford Motor de Venezuela asegura que ha cumplido con todas las normas previstas en la nueva Ley Orgánica del Trabajo, por lo que no ha hecho falta ningún tipo de arreglo o acuerdo sobre una eventual absorción de tercerizados. Ricardo Tinoco, gerente de Relaciones Públicas de Ford informó a El Universal que la empresa ensambladora que representa no ha sostenido algún tipo de reunión con la directiva de la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores (CBST) para negociar sobre las condiciones laborales de los trabajadores y empleados de la automotriz en su planta de Carabobo.

El jueves el presidente de la CBST, Wills Rangel, declaró a El Universal que esa organización había realizado varias visitas a industrias y empresas carabobeñas para constatar el cumplimiento de la Ley del Trabajo.

En particular Rangel indicó que se había acordado con Ford la absorción de un grupo de 270 trabajadores que laboraban como tercerizados en la ensambladora.

No fue posible obtener la versión de Rangel sobre los señalamientos de Ford. EL UNIVERSAL

Únete marchará contra anomalías en empresas estatales

La organización Unión Nacional de Trabajadores (Únete) convocó para este sábado a una movilización nacional de las empresas recuperadas y en manos del Estado, para rechazar distintas irregularidades en el modelo de gestión.

Marcela Máspero, coordinadora nacional del grupo, denunció que hay trabajadores que están siendo víctimas de acoso y terrorismo laboral. No hay respeto a la dirigencia sindical, falta inversión y no están garantizando las condiciones de higiene y seguridad industrial, dijo.

Máspero reclamó además que en el sector público se están desarrollando despidos de tercerizados, aun cuando la Ley del Trabajo los invistió de inamovilidad laboral. A su juicio, es un "golpe institucional" que Únete no está dispuesto a negociar.

Precisó que en la industria del cemento hay 75 calificaciones de despidos y en Petrocasa no se le permite el ingreso al personal. EL UNIVERSAL

"El carácter de la Ley del Trabajo no es excluyente"

La aprobación de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (Lottt) el pasado 30 de abril de 2012 no fue el fin de una etapa. Para quienes estuvieron a cargo de su redacción se convirtió en el punto de partida de una continua lucha en defensa de las conquistas laborales adquiridas.

En el transcurso de los dos meses, el trabajo no ha cesado. Según Francisco Torrealba, diputado y miembro del Consejo Superior del Trabajo, durante este tiempo se han dedicado a aclarar a todos los sectores que han solicitado asesoría para la aplicación de la normativa.

Reconoce que todavía falta bastante por hacer, y por ello, la meta inmediata es avanzar tanto en la formación como la información de la normativa hasta el último rincón del país.

-¿En esta nueva etapa, estarán garantizadas las condiciones para todos los sectores?

-Nuestra disposición seguirá siendo absoluta a estudiar con detenimiento las observaciones y planteamientos, que estén argumentados lo suficientemente. Desde cualquier instancia, los patronos tendrán siempre la posibilidad de contar con la disposición para ayudarles a construir soluciones. Hay los espacios, hay garantías y hay la disposición de atender a todo el sector que necesite plantear una inquietud o una dificultad que surja con la aplicación de la Lottt.

-¿Ya han tenido algún acercamiento? Recientemente con la Cámara Automotriz, hay una solicitud de los supermercados. Hemos recibido algunos planteamientos de los trabajadores del sector de alimentos con relación a los dos días de descanso.

-Entre esos planteamientos, ¿hay posibilidad de reconsiderar algunos aspectos de la Ley del Trabajo en el reglamento?

-El reglamento va a respetar el espíritu de la ley, en su fin y en su propósito. La ley como está planteada consagra un conjunto de derechos que son parte de nuestras conquistas, que serán defendidas y reivindicadas, sin pretender con esto arrasar con algún sector de la vida productiva del país.

-Una de las críticas a la Ley es que se acorrala al sector privado

-La idea nunca será que desaparezcan las industrias ni empresas privadas. Su carácter no es excluyente. Estaremos felices de que aquí surjan cada vez más verdaderos emprendedores, que respeten los derechos de los trabajadores y tengan ganancias justas de acuerdo a su emprendimiento.

-¿Qué traerá el Reglamento de la Ley?
-Va a especificar detalles de todos los artículos que sean necesarios profundizar. Se precisará la metodología a seguir en caso de demanda, de cómo se aplica el ejercicio de la huelga, el reenganche, la aceptación del doblete, entre otros aspectos.

-¿El Consejo del Trabajo está involucrado con el Reglamento?

-Sí. Como se conoce hay cinco comisiones en el Consejo Superior del Trabajo que han sido encargadas de abordar puntualmente algunos asuntos, que tienen que ver con el Reglamento de la Ley y las transformaciones del Ministerio del Trabajo.

-¿Cuándo estiman tener listo el Reglamento?

Hay dos opciones. La primera es hacer modificaciones progresivas del actual reglamento o hacer un reglamento que modifique el vigente en su totalidad. El Consejo Superior del Trabajo analiza esas posibilidades y en todo caso trabaja sobre la sustancia de lo que va a decir ese reglamento.

 ¿Va a ser antes del 7 de octubre?
 Yo creo que sí. Estamos trabajando intensamente sobre el tema.

-¿Cuándo se conocerán las labores del Consejo?

-Oportunamente la presidenta del Consejo Superior del Trabajo, la ministra María Cristina Iglesias, expondrá a los medios los logros concretos.

 ¿Puede adelantar algún tema que están evaluando en esa instancia?
 La Ley del Trabajo plantea un nuevo Ministerio del Trabajo, de manera que el Consejo Superior del Trabajo tiene clara esa necesidad para hacer que los ciudadanos se beneficien de esa disposición.

-¿En qué debe fundamentarse?

-En nuevas estructuras administrativas y nueva concepción de servicio público de los inspectores. Nos hemos acostumbrado a que haya colas frente a las Inspectorías del Trabajo, eso tiene que acabarse.

-¿El Consejo del Trabajo usurpará funciones del Ministerio?

-No. El Consejo está trabajando en todo lo que se va a poner en conocimiento del Ministerio del Trabajo y del Presidente Hugo Chávez para la correcta aplicación de la Ley del Trabajo. No es un organismo creado para sustituir el despacho, de hecho tiene una transitoriedad de tres años. EL UNIVERSAL

Aumenta el descontento laboral en Carbonorca

Ciudad Guayana.- En Carbonorca, los trabajadores cumplen hoy 37 días sin cobrar las quincenas de junio.

La Corporación Venezolana de Guayana informó, a través de un comunicado, que en el marco "del plan de recuperación del sector aluminio" pagarán la nómina correspondiente al 15 de junio; los ahorros y vacaciones hasta el 15 de junio; bono de alimentación y un abono al servicio de comida, transporte y adquisición de mascarillas.

Quedarían pendientes, entre otros conceptos, la segunda quincena de junio. El secretario general de Sutracarbonorca, Emilio Campos, sostuvo que el reclamo es integral, pues una vez se cancele parcialmente la deuda, los problemas de fondo en la industria continúan.

"El problema de fondo parte de la necesidad de mercados, de insumos y de planificación de la empresa (...) Carbonorca es el reflejo del grado de irresponsabilidad con las empresas básicas", y aseguró que pese al anuncio de la CVG continuarán las movilizaciones de calle.

En Bauxilum, el pago de la segunda quincena de junio a la nómina mensual mayor -más de 2 mil trabajadoresse extiende, pues aún no hay fecha precisa de cancelación.

Ayer, la flota de transporte no fue devuelta, pero los trabajadores se declararon en huelga de brazos caídos y sólo atenderán emergencias, dijo el secretario de organización de Sutralúmina, José Morocoima. EL UNIVERSAL

Jna publicación cortesía de HU CONSULTING C.A. ourdaneta@huconsultores.com hu.consulting@gmail.com 0414-2091339

iso de no querer seguir recibiéndolo favor enviar mail a : info@huconsultores.co racidad de las informaciones es responsabilidad de cada una de las fuentes as.

